



INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas de:

VILLANUEVA E HIJOS S.A.

CUIT N° 30-71025327-3

Coronel Puch N° 638 - PB – San Salvador de Jujuy

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS COMO SÍNDICO RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA MEMORIA DEL DIRECTORIO

I.- OPINIÓN

He llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de:

a) los Estados Contables de VILLANUEVA E HIJOS S.A., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, así como las notas 1 a 32 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

b) los Estados Contables Consolidados de VILLANUEVA E HIJOS S.A. y sus sociedades controladas, detalladas en la nota 32 de los Estados Contables, que comprenden el Estado Consolidado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024, Estado Consolidado de Resultados y Estado Consolidado de Flujo de Efectivo, así como las notas 1 a 23 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Continúa...///



///Continua Informe del Síndico dirigido a la empresa VILLANUEVA E HIJOS S.A.

c) el Inventario y la Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión:

a) los Estados Contables mencionados en el acápite a) del párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de VILLANUEVA E HIJOS S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

b) los Estados Contables Consolidados mencionados en el acápite b) del párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de VILLANUEVA E HIJOS S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados consolidados y el flujo de su efectivo consolidado correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

c) la Memoria del Directorio cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Directorio.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha

Continua...///

///Continua Informe del Síndico dirigido a la empresa VILLANUEVA E HIJOS S.A.

Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el auditor externo MARTÍN SÁNCHEZ ALFARO, quien emitió su informe de fecha 27 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, con relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Continua...///



///Continua Informe del Síndico dirigido a la empresa VILLANUEVA E HIJOS S.A.

Dejo expresa mención que soy independiente de VILLANUEVA E HIJOS S.A. y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

III. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE VILLANUEVA E HIJOS S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de VILLANUEVA E HIJOS S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de VILLANUEVA E HIJOS S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria el Directorio son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Continúa...///



///Continua Informe del Síndico dirigido a la empresa VILLANUEVA E HIJOS S.A.

IV. RESPONSABILIDADES DEL SÍNDICO EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA MEMORIA DE LOS ADMINISTRADORES.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como síndico que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como síndico. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de VILLANUEVA E HIJOS S.A.

Continúa...///



///Continua Informe del Síndico dirigido a la empresa VILLANUEVA E HIJOS S.A.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de VILLANUEVA E HIJOS S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de VILLANUEVA E HIJOS S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de VILLANUEVA E HIJOS S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporciono a la Dirección de VILLANUEVA E HIJOS S.A. una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Continua...///



///Continua Informe del Síndico dirigido a la empresa VILLANUEVA E HIJOS S.A.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 2025.


SÍNDICO TITULAR
ROSANA VANESA ABDO
Contador Público
Mat. Prof. 1229 – C.P.C.E. Jujuy

 **CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE JUJUY**

N° A 0196222

Legalización N° 160795/0

Conforme las facultades conferidas a este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy por la Ley N° 3813/81, Art. 22 Inc. B y Resolución CD N° 22/14, procédase a la LEGALIZACIÓN de la actuación profesional de fecha 28/03/2025 referida a INFORME DE SINDICO al 31/12/2024 de fecha 16/05/2025 perteneciente a VILLANUEVA E HIJOS SA y autenticase la firma inserta en dicha actuación, en razón de corresponder la misma con la que el Profesional **ABDO ROSANA VANESA** tiene registrada en la Matrícula N° 1229 previo control de matrícula vigente y efectuado el control formal de la citada actuación profesional de conformidad a las Normas Técnicas dictadas por la FACPCE, lo cual no implica ningún juicio de valor intrínseco sobre las tareas profesionales desarrolladas, y que firma en su carácter de matriculado.

ACT. N° 342831 LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CPCEJ.

GR. MARIA FERNANDA LAUANDO
SECRETARIA TÉCNICA
C.P.C.E. JUJUY